

HACE CIEN AÑOS

## Campeonato de "Foot-ball" y concurso de Atletismo en el Hipódromo

**D**e esta noticia, llaman especialmente la atención las fotografías. El evento deportivo se celebró en lo que hoy son Nuevos Ministerios y constaba de dos partes. La primera de ellas era el campeonato de "Foot-ball" en el que se disputaba la copa de S.M. el Rey y en el que se enfrentaron los equipos "Real Madrid Foot-ball Club", "Club Vizcaya", "H.F.C. de Salamanca", "Vigo Foot-ball Club", y "Huelva Recreation Club". También estaban inscritos los

clubs de Barcelona y Orense, pero no concurrieron. La final la jugaron el Vizcaya y el Madrid, con un partido reñido y "el juego tan correcto como es posible en esta clase de deportes" (lo que significa que no debió ser precisamente muy amistoso), alzándose éste último con la copa de plata de S.M. el Rey. Y no se escatiman adjetivos a la hora de describir el juego de los diferentes equipos: "el bien combinado juego del Vigo"; la destreza de los delanteros del Salamanca"; "la admirable



resistencia del Vizcaya"; "y la agilidad y sangre fría del Huelva".

La segunda parte, en el concurso de Atletismo, incluyó saltos de altura con pértiga, lanzamiento de peso y de disco. El primer premio fue para Don José Bernáldez de Quirós en pértiga y lanzamiento de disco; el segundo en saltos de altura fue para Don Andrés Ocaña. Y Mr. Henry (inglés) fue el campeón de lanzamiento de peso.

M. de C.



## Regulada la telegrafía sin hilos

**E**l Instituto de Derecho Internacional, tras varias deliberaciones durante el mes de marzo, redactó un detallado articulado según el cual queda regulada internacionalmente la telegrafía sin hilos. El texto completo de esta normativa se enumera en 10 artículos. y El diario del Siglo XX los reproduce casi en su totalidad

El primero de ellos dice: "El aire es libre. Los Estados no tienen sobre él, en tiempo de paz o de guerra, más que los derechos necesarios a su conservación".

No estaría mal que esto siguiera vigente, en especial pensando en que cada estado "tuviera el derecho, (mejor la obligación) a conservar el aire limpio". El segundo artículo señala que "En defecto de disposiciones especiales, las reglas aplicables a la correspondencia telegráfica ordinaria, lo serán a la correspondencia telegráfica sin hilos". Hasta aquí, todo correcto, pero es que el tercero parece contradecirse con el primero. Juzguen ustedes mismos. El primero enuncia que "El aire es libre". Pues en el tercero se asegura que "Cada Estado tiene la facultad de oponerse a que por su territorio, en sus aguas y tan alto como sea posible, el paso de ondas hertzianas... ¿Es libre o no es libre?. La cuestión depende de la seguridad. Si ésta se ve amenazada, no hay libertad de aire que valga.

M. de C.

## Fotografías en color

**E**l desarrollo en las técnicas de fotografía se centraron en 1907 en lograr imágenes en color. Los hermanos, Luis y Augusto Lumière son los atífcies de las *placas autó-cromas* un procedimiento que en esencia es el mismo que llegó hasta nuestros días. Se basa en el principio de trinidad de los colores, rojo, azul y amarillo y por tanto en una triple impresión. Nosotros además añadimos una cuarta, (con negro), pero el fundamento es el mismo. Para ello se aislaba en placas cada uno de los colores, superponiéndolos luego y dando como resultado algo parecido a una fascinante y novedosa foto en color.